



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 14 SET. 2022

737663

DECRETO ALC. N° 2660 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2437 del 26 de agosto de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Doralisa del Carmen Gaete Castillo, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2022.

2.- El Memo N° 184 del 19 de Agosto de 2022, enviado por el Director de Seguridad Pública, informando al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Doralisa Gaete Castillo, a la presentación de servicios como Orientador Vecinal, con cese de servicios el 09 de Agosto de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 09 de Agosto de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **DORALISA DEL CARMEN GAETE CASTILLO**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- SECPA /Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**